

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 24 de noviembre del 2022
Oficio no. UT/557/2022
Asunto: se contesta solicitud

**C. CARMEN
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 dieciséis del mes de noviembre del presente año con número de folio 110198000041522 que a la letra dice:

“Solicito conocer el número de multas que se han aplicado del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 por no portar el holograma de verificación vigente. Además, una relación de las multas que se han pagado así como el monto total que ha ingresado por este concepto en el mismo periodo de tiempo”

Respecto a su solicitud, dada la información que solicita, tengo a bien hacer de su conocimiento que la Unidad Administrativa encargada de resguardar la información, **ha referido necesitar una prórroga**, derivado a que la información que se pide es muy amplia.

Lo anterior, con el fin de poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más oportuna y eficaz.

Motivo por el cual, me resulta técnicamente imposible entregar la información en el término y/o plazo concedido, por el efecto de los motivos manifestados, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo cual, dicha ampliación de plazo fue aprobada por el Comité de Transparencia, dentro del Acta no. 180 de fecha 24 veinticuatro de noviembre del presente año.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA